

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16265 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia

Hago saber: Que en el concurso n.º 71/2011, seguido en este Juzgado a instancia de Mobles Quer, S.A., se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 27/04/15, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 27 de abril de 2015.- El secretario judicial.

ID: A150019847-1